



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL INFORME ACADÉMICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN CON DICTAMEN FAVORABLE PARA LA HOMOLOGACIÓN DEL DIPLOMA DE BACHARELA EM ARQUITETURA E URBANISMO, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDADE POSITIVO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, A FAVOR DE SILVIA PATRICIA ESCOBAR AGUILERA, DE NACIONALIDAD PARAGUAYA, CON CEDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 4.192.043.-

San Lorenzo, 08 de octubre de 2024
Acta N° 30 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7331 del 07/08/2023 de la Prof. Ing. Agron. MARIA GLORIA OVELAR A., Directora General Académica, Rectorado UNA, por el cual remite el expediente de la Dirección General de Universidades, Institutos Superiores, e Institutos Técnicos Superiores del MEC, con solicitud de HOMOLOGACIÓN del Diploma de BACHARELA EM ARQUITETURA E URBANISMO, expedido por la Universidade Positivo de la República Federativa del Brasil, a favor de SILVIA PATRICIA ESCOBAR AGUILERA, de nacionalidad paraguaya, con Cedula de Identidad Civil N° 4.192.043.-

El expediente con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 30.146 de fecha 26/07/2023, contiene los siguientes documentos:

- Constancia DUIS No 76/2024 de fecha 10/07/2024, en la cual se indica que el recurrente solicita la aplicación del examen por competencias: el 26 de septiembre/2024;
- Fotocopia del Diploma y Certificado de Estudios con Apostilla de La Haya;
- Programa de Estudios;
- Fotocopia del documento de Identidad;
- Recibo de Dinero N° 1177877 del Rectorado

Así mismo, verificado el expediente y en caso que corresponda aplicar el examen por competencias, se recomienda que desde la Unidad Académica a su cargo, tomen contacto con el recurrente, a efectos de coordinar todo lo inherente al examen correspondiente como: nexos, hora, lugar, modalidad, bibliografía, metodología, etc.

La RESOLUCIÓN N° 21/04/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL DECANATO N° 41/2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO 2024 PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXAMENES POR COMPETENCIA".-

La Resolución Ad Referéndum del Consejo Directivo 1212/2024. "POR LA CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE MESA EXAMINADORA PARA EL EXAMEN POR COMPETENCIAS".-

El Expediente de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora Académica Interina, por el cual informa sobre homologación de título extranjero, solicitado por la Arquitecta y Urbanista SILVIA PATRICIA ESCOBAR AGUILERA, de nacionalidad paraguaya, con Cedula de Identidad Civil N° 4.192.043, proveniente de la Universidade Positivo de la República Federativa del Brasil, indica que se le administró el examen de competencias en fecha 26 de setiembre, de 10:30 hs. hasta las 12:30 hs..-

La mesa examinadora estuvo integrada por los arquitectos:

- Presidenta: Prof. Arq. STELLA MARIS ROMERO - Coordinadora Área de Desarrollo.



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL INFORME ACADÉMICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN CON DICTAMEN FAVORABLE PARA LA HOMOLOGACIÓN DEL DIPLOMA DE BACHARELA EM ARQUITETURA E URBANISMO, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDADE POSITIVO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, A FAVOR DE SILVIA PATRICIA ESCOBAR AGUILERA, DE NACIONALIDAD PARAGUAYA, CON CEDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 4.192.043.-

- Miembro: Prof. Arq. CARLOS ZARATE - Coordinador Área de Teoría y Urbanismo.
- Miembro: Prof. Arq. QUINTÍN FELIPE ISIDORO FERNÁNDEZ ORTEGA - Representante del Área de Síntesis.

La evaluación del examen escrito fue realizada por los coordinadores de las áreas de asignaturas profesionales.-

El examen se encuentra archivado en sobre cerrado en la Dirección Académica.-

El recurrente logró alcanzar:

- **70% en las asignaturas Básicas.**
- **70% en las asignaturas Profesionales.**

Por lo tanto, obtiene un resultado **FAVORABLE PARA LA HOMOLOGACIÓN.-**

Se adjunta el informe en formato sugerido por el Rectorado y el expediente N° 7331, recibido del Rectorado - UNA.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR el Informe Académico emitido por la Dirección Académica de la Institución con dictamen **FAVORABLE PARA LA HOMOLOGACIÓN** del Diploma de BACHARELA EM ARQUITETURA E URBANISMO, expedido por la Universidade Positivo de la República Federativa del Brasil, a favor de SILVIA PATRICIA ESCOBAR AGUILERA, de nacionalidad paraguaya, con Cedula de Identidad Civil N° 4.192.043, por el cual indica que el mismo logró alcanzar:

- 70% en las asignaturas Básicas.
- 70% en las asignaturas Profesionales.

Art. 2º: REMITIR lo resuelto al Rectorado la Universidad Nacional de Asunción, con el expediente del recurrente.-

Art. 3º: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo